

CAMPEONATO DE GRAN CANARIA DE INFANTIL
(MASCULINO Y FEMENINO)
TEMPORADA 2011/12

Reglamento de Juego y Normas Específicas de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para la categoría INFANTIL (masculino y femenino) en la temporada 2011 / 12.

A todos los efectos se aplicarán las Reglas del reglamento Pasarela de la FEB. Con las interpretaciones y aclaraciones que se establecen a continuación. Caso de conflictos entre ambas normativas, prevalecerán las aclaraciones aquí realizadas sobre las anteriores.

- 1.- En esta competición se autoriza la participación de jugador@s extracomunitari@s, siempre que esté en posesión de la Tarjeta de Residente en vigor.
- 2.- Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugador@s. La fecha límite para fichar jugadores/as cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **23 de Febrero de 2012**, debiendo obtener previamente la carta de desvinculación.
- 3.- Cada equipo podrá acreditar 12 jugador@s como máximo y 8 jugador@s como mínimo.
- 4.- L@s jugador@s inscrit@s en el acta del encuentro deberán intervenir como mínimo en uno de los tres primeros periodos de todos los partidos que disputen los equipos, no pudiendo actuar consecutivamente en estos tres primeros periodos, salvo que un equipo se quede con menos de 5 jugador@s en el terreno de juego y no disponga de jugador@s para efectuar la sustitución de acuerdo con las Reglas Pasarela. En este caso el árbitro hará constar al dorso del acta esta anomalía.

5.- El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial de cada periodo de juego. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores.

El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial de cada periodo de juego.

6.- L@s jugador@s que no hayan sido inscrit@s en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral. **Y DEBERAN ESTAR VESTIDOS DE LARGO.**

7.- El entrenador/a dispondrá de dos tiempos muertos en la primera parte y tres en la segunda, que podrán ser concedidos en cualquier momento de cada una de las dos partes. También se dispondrá de un tiempo muerto por cada periodo extra del encuentro.

8.-El tiempo muerto tendrá una duración de 1 minuto. Los tiempos muertos registrados y no utilizados en una parte del encuentro no podrán acumularse en la siguiente. (Si no los utilizamos, se pierden).

9.- El descanso entre periodos será:

- entre el 1º y 2º: 1 minuto
- entre el 3º y 4º: 1 minuto
- el descanso entre el 2º y 3º: 8 minutos
- el descanso entre el 4º y el inicio del 1º periodo extra: 2 minutos
- el descanso entre los sucesivos periodos extras: 1 minuto.

10.- No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros periodos de partido, SALVO:

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

DIRECCION TECNICA

C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: www.fibgrancanaria.com
EMAIL: direcciontecnica@fibgrancanaria.com



- sustituir a un jugador/a lesionad@
- sustituir a un jugador/a descalificad@
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas.

11.- Cada jugador/a deberá jugar al menos un periodo completo durante los tres primeros periodos de cada partido, y nunca más de dos, entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Jugador/a lesionad@: un/a jugador/a que no finalice un periodo por lesión se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- No existe obligación de ser sustituid@ si recibe asistencia en el terreno de juego, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador/a descalificad@: un/a jugador/a que no finalice un periodo porque ha sido descalificad@ se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- Jugador/a que comete 5 faltas: un jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- **EL JUGADOR QUE SUSTITUYE AL JUGADOR LESIONADO, DESCALIFICADO O ELIMINADO POR 5 FALTAS PERSONALES, EL PERIODO JUGADO NO LE CUENTA COMO COMPLETO**
- **CADA JUGADOR DEBERÁ PERMANECER EN EL BANCO DE SUSTITUTOS DURANTE UN PERIODO COMPLETO EN LOS TRES PRIMEROS PERIODOS, ENTENDIÉNDOSE PERIODO COMPLETO DESDE QUE SE INICIA EL PERIODO HASTA QUE FINALIZA, SIN EXCEPCIONES.**

12.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas en cuarto periodo para los periodos extras.



FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

DIRECCION TECNICA

C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: www.fibgrancanaria.com
EMAIL: direcciontecnica@fibgrancanaria.com



13.- Serán de aplicación las reglas de los 8 segundos para pasar el balón de pista de defensa a pista de ataque y los 24 segundos de posesión de balón.

14.- No está considerada ninguna defensa como ilegal.

15.- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una **Diferencia de 50 puntos**, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:

- **Las faltas se continuaran contabilizando sin anotar en el acta.**
- **Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición**

16.- La duración de cada periodo de juego será de **10 minutos a reloj parado**.

17.- Toda canasta conseguida desde más allá de la línea de 6,25 metros, tendrá un valor de 3 puntos.

18.- Las medidas del terreno de juego son: 28 metros de largo, 15 metros de ancho y como mínimo 7 metros de alto (las medidas alternativas son de 26 X 14 y 24 x 13).

19.- Balón, campo y reglamento de juego: Según el Anexo N° 1 a las Bases de Competición para la temporada 2010/11 de la Federación Española de Baloncesto, en su apartado 2 donde nos indica los reglamentos de juego, balón y campos en las distintas competiciones, para la categoría infantil, se tiene:

COMPETICIÓN	REGLAMENTO	BALÓN	CAMPO
-------------	------------	-------	-------





FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

DIRECCION TECNICA

C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: www.fibgrancanaria.com
EMAIL: direcciontecnica@fibgrancanaria.com



INFANTIL MASCULINA	PASARELA	NORMAL (Nº 7)	NORMAL
INFANTIL FEMENINA	PASARELA	INTERMEDIO (Nº 6)	NORMAL

20.- Podrán jugar en la competición infantil indistintamente jugador@s con licencia INFANTIL PRIMER AÑO O MINIBASKET.

CONSIDERACIONES ESPECIALES: PLAY OFFS

Para el PLAY OFF SEMIFINAL Y FINAL INFANTIL se aplicará el Reglamento de Juego del Campeonato de Canarias Infantil (masculino y femenino), recogido en el punto 8.4.1 NORMAS GENERALES PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO PARA LA TEMPORADA 2011/2012.

A modo de resumen indicamos:

- Será obligatoria la inscripción en el acta de un mínimo de 10 (diez) jugadores/as (frente a los 8 de la competición insular – 1ª y 2ª fases) y un máximo de 12 (doce).